



SESION ORDINARIA 027
JUEVES 18 DE JULIO 2019

ÍNDICE

No.	Tema	Pág.
1	Apertura de la Sesión	3
2	Orden del día de al Sesión	3
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	3
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.	4
2.3	Lectura del Orden del día.	4
2.4	Consideraciones a las actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de fecha 10 y 11 de julio de 2019.	4
2.5	Comunicaciones oficiales.	7
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.	9
2.7	Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma los Artículos art 4 fracc. I, X, XVI art 5 fracc. V, art 32 fracc. VII, art 6 fracc. III, IV, V, art 11 fracc. X art 19 fracc. III, art 44 fracc. XIV, art 101 fracc. I y II, art 101 fracc. I y II, art 102 fracc. I, II, III de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro e Iniciativa que Reforma los artículos 5 y 7 y adiciona el Capítulo Sexto denominado de la prevención del uso de plásticos al Título Quinto de la protección ambiental, de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, en materia de plástico de un solo uso. Presentado por la Comisión de Medio Ambiente.	18

2.8	Autorización de firma de Convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).	29
2.9	Autorización para integrar el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.	30
2.10	Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones, emitidos en cumplimiento de resoluciones de amparo. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	35
2.11	Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	35
2.12	Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	39
2.13	Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	42
2.14	Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que se fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados.	45
2.15	Asuntos generales.	51
3.	Término de la sesión.	62

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTA

PRESIDENTE	DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
VICEPRESIDENTA	DIP. KARINA CAREAGA PINEDA
PRIMER SECRETARIA	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. LAURA PATRICIA POLO HERRERA

DESAHOGO DE LA SESION

1.- APERTURA: A LAS 11:43 HORAS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes compañeras y compañeros diputados, damos la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad Contemporánea, que nos acompañan esta mañana, al igual que los alumnos del octavo semestre de la Carrera de Derecho de la Universidad Metropolitana Campus San Juan del Río. A efecto de dar inicio a la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, Daniela Salgado se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruíz Olaes Mauricio Alberto, presente; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olgún Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente, doy cuenta

de la presencia del diputado Agustín Dorantes. Diputado le informo a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputados, 0 justificación y 0 ausentes.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 43 minutos del jueves 18 de julio del 2019, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes:** Cantando el Himno Nacional.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura. Con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica en cita, solicito sea retirado el punto 14 del orden del día, tiene la palabra el diputado Jorge Herrera.

—**Diputado Jorge Herrera Martínez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días a todas y a todos. Con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se agregue en el orden del día un acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante

los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, sobre redadas y migrantes mexicanos y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas, documento propuesto por cinco diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en el sentido siguiente:

Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que se fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas que contiene los siguientes resolutivos.

Primero: El Titular del Poder Ejecutivo Federal y a través de la Cancillería asume una firme actitud en defensa de nuestra dignidad y nuestra Soberanía frente al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica y sus expresiones, falta de respeto y decoro frente a México y los mexicanos.

Segundo: Se informe por medio de los canales institucionales y medios de comunicación los alcances reales del acuerdo suscrito por nuestro país, para asumir el papel del tercer país seguro, para recibir en nuestro territorio a los migrantes indocumentados de nacionalidad distinta a la mexicana a fin de que esperen aquí la resolución de autoridades estadounidenses sobre su solicitud para migrar a aquel país.

Tercero: Se diseñe a la brevedad y como política pública, acciones tendientes a la atención de migrantes mexicanos que eventualmente regresaran a nuestro país, producto de las reportaciones pronunciadas por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, así como planes y programas específicos para reintegrarlos a sus lugares de origen, involucrando los procesos económicos, social, cultural, productivo, educativo, de salud, laboral, entre otros, es cuánto presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Jorge Herrera, en ese tenor, le solicito a la diputada segunda secretaria, Laura Polo se sirva someter a discusión las solicitudes formuladas.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto las solicitudes de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la ley orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación económica las peticiones que nos ocupan comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica las solicitudes formuladas quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 17 votos a favor 6 votos en contra.

—**Presidente:** Me parece que son 19 votos a favor y 6 en contra. Atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica en comento, se aprueba la modificación del orden del día en los términos solicitados, el asunto que se adiciona será desahogado en el punto que corresponda.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 10 Y 11 DE JULIO DE 2019.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido de las actas de la sesión solmene y ordinaria de fecha 10 y 11 de julio de 2019, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo tome en consideración.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentran a consideración las actas en comento, si alguien desea hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando ahora con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a armonizar, en su caso, el marco jurídico de la Entidad, de conformidad con lo establecido en los Artículos Quinto y Sexto Transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a fin de garantizar en plenitud la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2. Oficio de la Dirección de Tesorería, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo el informe del estado de la deuda pública correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2019.
3. Oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunicando para adhesión, en su caso, la aprobación de un exhorto al Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y

Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal, a considerar en el proyecto de Presupuestos de Egresos Federal 2020, rubro “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” por lo menos lo otorgado en 2018; recursos para recuperación de zonas dañadas por temporal de incendios 2019; y que el rubro “Programa de Empleo Temporal” propuesto para 2020 sea igual o mayor que el aplicado en 2018.

4. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, comunicando para adhesión, en su caso, la aprobación de un exhorto al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, para que, en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al Artículo Tercero Constitucional y demás en materia educativa a nuestra Carta Magna se contemple y reconozca la figura de los Asesores Técnicos Pedagógicos.
5. Oficio del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhortando a esta Soberanía a realizar las adecuaciones legales conducente, para sancionar a los patrones u otras personas que obliguen a los trabajadores a firmar renunciaciones anticipadas, en blanco o cualquier otro documento que implique la renuncia a los derechos laborales.
6. Oficio del Estado de Baja California Sur, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Punto de Acuerdo mediante el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a desechar cualquier intento de reactivar el Impuesto de la Tenencia Vehicular; a los legisladores federales Alfredo Porras Domínguez, Rigoberto Mares Aguilar, Isaías González Cuevas y a la Diputada Ana Ruth García Grande, para que se opongan a la reactivación del Impuesto de la Tenencia Vehicular. Es cuanto Presidente.

—Presidente: Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII y 126 fracciones V y XII, 135 y 145 fracciones VII, XI, XX y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnense las siguientes comunicaciones de la siguiente manera: La numero 1 a la Comisión de

Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; las número 2, 3 y 6 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 4, a la Comisión de Educación y Cultura; la número 5 a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Hago saber a los presentes que por tratarse de una reforma a la ley fundamental del Estado, en términos de su artículo 39 párrafo primero esta Legislatura se erige constituyente permanente local, dado que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto. Diputadas y diputados está a discusión el dictamen que nos ocupa, sírvase anotar en esta secretaría... Perdón diputada, ese es de usted.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Está bien, le informo Presidente que solo está la diputada Lety Rubio, para reserva.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación nominal en lo general el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el computo de votos y comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olgún Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada, tiene la palabra la diputada Leticia Rubio Montes, para que formule su reserva.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Con el permiso de la Mesa, saludo a quienes el día de hoy nos acompaña, medios de comunicación, personal de la Legislatura, pero sobre todo de los estudiantes que el día de hoy nos están acompañando, me permito dar lectura a la reserva que estamos presentando.

La reserva es de la iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formulo reserva al dictamen de merito respecto a los resolutivos segundo y tercero considerando la siguiente redacción.

Resolutivo segundo: La ley aprobada queda en los términos siguientes: Ley que reforma los artículos los 13 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro,

artículo único: Se reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Artículo 13: El Poder público no podrá ejercerse los poderes reconocidos por esta Constitución en su conjunto conforman al Gobierno del Estado, el Poder Legislativo se regirá bajo los principios de parlamento abierto en los términos de la legislación respectiva vigente.

Asimismo, por lo que ve el contenido del artículo 35 referido se propone quede intocado de su redacción actual, por lo que corresponde al resolutivo tercero del dictamen que nos ocupa se deberá considerar la siguiente redacción.

Resolutivo tercero: Aprobado el presente dictamen y concluido el proceso de forma constitucional que refiere la participación de los Ayuntamientos, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”. Es cuánto diputado.

—**Presidente:** Muchísimas gracias de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la ley orgánica referida, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en lo particular el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrito el diputado Néstor Gabriel y la diputada Tania Palacios.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Gabriel Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenas tardes con el permiso de la Mesa, saludo a la escuela Universidad Metropolitana, San Juan del Río, bienvenidos, a toda la ciudadanía que hoy se hace presente aquí, a los trabajadores de la Legislatura, a los medios de comunicación que nos siguen, y compañeros diputados, buenas tardes.

Bueno en lo general yo veía o vi, por eso votamos a favor el que se incluyera tanto al gobierno estatal, los gobiernos municipales, al Poder Judicial en esta modalidad de parlamento de gobierno abierto, de justicia abierta, dado que la ciudadanía ya quiere ser parte de todas las decisiones que tomamos los gobernantes, los poderes electos por ellos para ser representados, y ahorita estamos quitándole al Gobernador y al Poder Judicial, esta facultad que de que ellos también vean los mecanismos el gobierno o la justicia abierta, y no nada más se quede en el parlamento.

Entonces en lo general si estaba de acuerdo como venía la redacción por eso lo votamos a favor y en lo particular por eso lo vote a favor, pero ya en lo general, pero en lo particular quitarle esos dos al Ayuntamiento abierto ya que la ciudadanía pueda formar parte de las discusiones que se hacen en los cabildos y no se hagan allá en lo oscurito todas las decisiones o que no se sepa que se está acordando ahí. Entonces yo creo que debemos empezar a buscar esos mecanismos, se me hacía muy buen paso hacia delante de la transparencia y la participación ciudadana, pero bueno, espero que no pase esta reserva, el apoyo total tanto los tres niveles de gobierno, como los tres poderes de todos los estados, y de la Unión podamos cada vez encaminarnos a que todas las decisiones sean más públicas, más abiertas, el manejo de recursos, el manejo del trabajo del personal que cada vez vayamos viendo en la mira de hacer estos parlamentos abiertos.

Y bueno el día de mañana todavía no se estamos en una incertidumbre, se está proponiendo, se hiciera un primer esquema, un esquema de parlamento abierto para que se hiciera el encargado de los programas a nivel estatal, con el Dr. Gilberto Herrera, espero, bueno por ahí hemos visto algunas notas, nada yo que yo sepa oficial, entonces no sé si hay un espacio solicitado, si se va a realizar o no mañana; espero que si se haga y de no llevarse a cabo, pues ojala pronto lo podamos hacer, y no nada más con el Dr. Gilberto, empecemos a invitar a todos los encargados, a todos los Secretarios, o hasta los gobernadores, magistrados para que podamos empezar hacer ese contacto, saber que la ciudadanía sepa que esta pasando con las decisiones que ejercen los gobernantes, es cuánto, gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Tania Palacios.

—**Diputada Tania Palacios Kuri:** Muy buenas tardes a todas y todos, saludo con mucho gusto a todos los jóvenes que nos acompañan el día de hoy, con el permiso de la Mesa Directiva, y saludando con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados.

Me gustaría primero que nada abonar, a refrendar mi voto a favor de esta iniciativa, y desde luego también a favor de la reserva y hacernos una pregunta muy importante en estos momentos, de tantas preguntas de forma y de fondo.

Nos vimos en esta Tribuna y tenemos que preguntarnos verdaderamente que es lo que representa una Legislatura, yo estoy segura de que todos los jóvenes y a todos nosotros se nos van a venir muchas palabras en la cabeza. Y entre estas palabras sin duda una de ellas, y es fundamental es la palabra confianza, de los ciudadanos en sus representantes populares que es donde encuentran las puertas para que su voz se vea traducidas en propuestas que se van a ver reflejadas en respuestas del resultado de la vida diaria.

Y si hoy nos preguntamos en quien confían los queretanos; hoy los queretanos estoy segura de que todos los aquí presentes estamos seguros confiamos en que Querétaro es orgullo de México, confiamos en que México debe ser como Querétaro, confiamos en que Querétaro ejercita todos los días sus músculos para crecer y así como crece Querétaro, crecen sus retos.

Y si no tenemos duda de esto, tampoco tenemos que tener duda de que, a finales de septiembre del 2018, pues pusimos todos un reloj de arena en la mesa de toma de decisiones y esto representa una carrera contra el tiempo. Tenemos poco tiempo para cumplir mucho y dar muchos resultados para los queretanos.

Para comportarnos como representantes populares que estén a la altura de lo que representa Querétaro en esencia, ser diputadas y diputados que seamos orgullo de Querétaro, y que seamos orgullo de México, que ejercitemos los músculos de esta Legislatura, que los representantes populares a nivel Nacional, de México quieran ser como los representantes populares de Querétaro. Aclarando uno de los puntos que menciona el diputado Néstor, en cuanto a la reserva, la reforma que se presenta

contempla a los Ayuntamientos, en la reserva que acaba de presentar la diputada Lety, ella misma sostuvo que la parte en torno al tema de los ayuntamientos permanece como en el proyecto inicial.

Continuando con lo relevante de esta iniciativa de reforma constitucional que va a dar pie armonización legislativa en esta materia, y aprovecho este espacio para mencionar que las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional estaremos presentando próximamente una ley de parlamento abierto en Querétaro, para que estos principios se hagan vigentes, ¿cómo puede un ciudadano confiar?, necesita información, y para eso tenemos uno de los pilares del parlamento abierto, acceso a la información, ¿cómo puede un ciudadano ser parte de la toma de decisiones?, necesitan participar, ahí tenemos la participación ciudadana, es otro de los pilares del parlamento abierto, cómo puede un ciudadano conocer y dar a conocer y tener plena credibilidad y confianza, tenemos otro principio muy importante que es el de transparencia.

Si Querétaro es orgullo de México tenemos que ser representantes populares que sean orgullo de Querétaro, un dato importante y lo voy a mencionar le pese a quien le pese, le guste a quien le guste y digan lo que digan, hoy tenemos un representante del Ejecutivo Estatal, tenemos un gobernador que ha sido calificado en uno de los primeros tres lugares a nivel nacional en las últimas seis encuestas. Hoy le pese a quien le pes, tenemos un gobernador que es orgullo de Querétaro, la pregunta es, cómo esta Legislatura puede convertirse en un verdadero orgullo de Querétaro y orgullo de México, y la respuesta está en un parlamento abierto, un parlamento abierto nos ayuda a enfocarnos en el fondo para mejorar, para perfeccionar los temas que le importan en la vida diaria a los queretanos, si queremos hablar de seguridad, si queremos hablar de desarrollo económico, si queremos hablar de desarrollo social, primero tenemos que hablar de abrir las puertas y ventanas para que los ciudadanos sean partícipes.

Reconozco la labor que hemos tenido cada uno de los representantes populares de esta legislatura para poder abrir nuevas puertas y ventanas, prueba de ello la transmisión en vivo que reflejan y llevamos un paso adelante en comunicar lo que estamos haciendo como representantes populares las iniciativas que se han podido

presentar en materia de participación ciudadana, las iniciativas que se han podido presentar para poder sostener que los queretanos tienen eco en esta Legislatura. Es evidente que nuestro país sufre una crisis a nivel nacional de confianza en sus instituciones, lo ha mencionado ya la OCDE en los últimos estudios que ha hecho; ha aclarado que mientras del 2006 la proporción de población que expresa confianza en el gobierno nacional fue de 43%; para el 2016 ese porcentaje cayó en un 28%, no podemos permitir como queretanos que este porcentaje caiga más. 3 de cada 4 ciudadanos de América Latina tienen poca o ninguna confianza en sus gobiernos.

Por eso, hoy yo los quiero invitar a cada uno de ustedes, a cada una de ustedes, a que le inyectemos el ingrediente principal para poder convertir el parlamento abierto en una realidad legislativa, y esto no es elevarlo a rango constitucional o convertirlo en una ley; el ingrediente principal para que se vive y respire el parlamento abierto es la voluntad política. ¿Puede existir parlamento abierto sin tecnología?, hay estudiosos que dicen que sí, ¿puede existir parlamento abierto sin recurso?, hay estudiosos que dicen que sí, ¿puede existir parlamento abierto sin voluntad política?, definitivamente no. Por eso yo quiero apelar a su voluntad, si todos nosotros tenemos vocación política, tenemos que construir la voluntad para dar verdaderos resultados.

Quiero agradecer a cada una de las instancias públicas, privadas, a los jóvenes de Querétaro, del movimiento Querétaro abierto, que han ayudado a impulsar una etapa más que hoy se ve reflejada en la votación de esta reforma constitucional, agradecer a los jóvenes de comunica, de construye y de transforma que han salido a las calles a refrendar que los verdaderos valores democráticos los tiene la juventud y que tenemos el poder de transformar y de generar las mejores transiciones políticas, sociales y culturales.

¿Qué se pretende hacer con esta reforma?, escuchar lo que la gente dice y solicita, tomar decisiones basadas en las necesidades y prioridades de los queretanos y convertirlos en agenda legislativa, mejorar con este tipo de estrategias la calidad de vida de los queretanos; prevenir la corrupción, aumentar la integridad pública, en

pocas palabras dar una vida más digna para los queretanos, al conocer de manera fidedigna lo que están haciendo sus representantes.

Por eso en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, seguiremos trabajando para optimizar la labor legislativa para dar pasos hacia adelante a un parlamento abierto para favorecer la participación ciudadana, aumentar la ética pública y que Querétaro siga sabiendo a donde va, a través de sus representantes populares.

Porque sabemos muy claro a donde va Querétaro, y sabemos que no va a la confusión política, sabemos que Querétaro no va a una plataforma donde unos busquen posicionarse a costa de la integridad y del honor de otros cuantos. Sabemos a donde va Querétaro, y por eso como representantes populares tenemos que votar a favor de un parlamento abierto. Un parlamento abierto nos da la oportunidad de ser diputadas y diputados cercanos, transparentes y eficientes, orgullo de Querétaro y orgullo de México, muchas gracias.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Tiene el uso de la voz el diputado Michael Torres.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Muchas gracias, muy breve, solo para aclarar la duda del diputado Néstor, no, no hay reunión; primero porque no podemos hablar de parlamento abierto cuando apenas el día de hoy se va a someter a consideración de todas y todos nosotros el tema de parlamento abierto. Segundo, porque de acuerdo con la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo, los únicos que podemos determinar reuniones de trabajo, de comisión, el día, la hora y el propio orden del día somos las diputadas y diputados que presidimos una comisión en el Congreso, no hay reunión.

—**Presidente:** Debo recordarles a los presentes que el tema que nos esta convocando en este momento es el tema de parlamento, el otro tema que se hizo referencia, me parece que lo podemos debatir y analizar en asuntos generales. De

conformidad con los artículos 67 y 80, es parlamento abierto, no sesión de mañana...

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Pues como bien lo dijo la diputada Tania, pues con voluntad política podemos hacer parlamento abierto, aunque no haya ley.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria registre el computo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, inaudible; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, inaudible; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, inaudible; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, inaudible; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 3 en contra, y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectiva y remítase posteriormente a los ayuntamientos de los 18 municipios del estado de Querétaro, para efecto de que emitan su voto respecto de la reforma aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Comunico a los presentes que a partir de este momento la Legislatura deja de estar erigida como Constituyente Permanente Local.

2.7 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4 FRACC I, X, XVI ART 5 FRACC V, ART 32 FRACC VII, ART 6 FRACC III, IV, V, ART 11 FRACC X ART 19 FRACC III, ART 44 FRACC XIV, ART 101 FRACC I Y II, ART 101 FRACC I Y II, ART 102 FRACC I, II, III DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO E INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 Y ADICIONA EL CAPÍTULO SEXTO DENOMINADO DE LA PREVENCIÓN DEL USO DE PLÁSTICOS AL TÍTULO QUINTO DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN) 49:00

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma los Artículos art 4 fracc. I, X, XVI art 5 fracc. V, art 32 fracc. VII, art 6 fracc. III, IV, V, art 11 fracc. X art 19 fracc. III, art 44 fracc. XIV, art 101 fracc. I y II, art 101 fracc. I y II, art 102 fracc. I, II, III de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro e Iniciativa que Reforma los artículos 5 y 7 y adiciona el Capítulo Sexto denominado

de la prevención del uso de plásticos al Título Quinto de la ley de protección ambiental, de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, en materia de plástico de un solo uso. Atendiendo que el contenido del dictamen ya es conocido por quienes integran el Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que abemos 5 oradores: El diputado Jorge Herrera, la diputada Laura Polo, la diputada Concepción Herrera; la diputada Daniela Salgado y el diputado Agustín Dorantes, todos a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz diputado Jorge Herrera.

—**Diputado Jorge Herrera Martínez:** Con el Permiso de la Mesa Directiva, nuevamente saludo a todas y todos. Quiero empezar retomando las palabras que dijo la diputada Tania Palacios; sin duda, si Querétaro es un orgullo para México, pero también es un referente para todo el país y por eso vengo hoy a pedirles el voto a favor de este dictamen, para dar un paso más en materia de prevención y protección al medio ambiente.

Nos encontramos en una eminente crisis derivada del uso indiscriminado y sobre explotación de los recursos naturales. Es urgente redoblar esfuerzos y modificar conductas para eliminar el plástico de nuestras vidas.

La reducción de nuestra huella es la clave para generar una sustentabilidad real en el mundo, datos alarmantes de *Greenpeace* informan que 500 mil millones de botellas de plástico se producen anualmente, estimando que en año 2020 se superen los 500 millones de toneladas anuales, lo que supondría un 900% más que los niveles que teníamos en los años 80.

Nos encontramos ante 4 dominadores de plásticos en el mercado que es el Polietileno (PE): Bolsas de plástico, láminas, los contenedores, incluyendo las botellas y otros; el Polyester (PET): Botellas, envases, prendas de ropa, películas para rayos X, el Polipropileno (PP): Electrodomésticos, muebles de jardín, componentes de vehículos, el Cloruro de polivinilo (PVC): Tuberías y accesorios, válvulas que usamos en nuestra vida diaria.

Esta propuesta legislativa se centra en la eliminación de bolsas y popotes, sin embargo, busca que a través de campañas de educación y programas estatales y municipales podamos sacar los plásticos de un solo uso para siempre de nuestras vidas, transitando hacia una economía sustentable y circular.

Las bolsas plásticas tardan más de cuatro siglos en degradarse, convirtiéndose en uno de los objetos más contaminantes del planeta, el 5 % de la extracción del petróleo mundial es destinado a la producción de bolsas, es la principal fuente de contaminación de mares, océanos, vertederos, drenes y cañerías, calles, carreteras.

En el mundo se utilizan 1 trillón de bolsas de plástico, menos del 1% de ese trillón de bolsas tratan de ser recicladas de alguna manera, dado que el proceso del reciclaje es mucho más caro que su fabricación.

Por cada unidad se genera 4 gr de CO₂, con escaso control de reciclaje, uso indiscriminado y deshecho al por mayor, siendo uno de los principales productos encontrados en el llamado *gran parche de basura*, que se encuentra en el océano pacífico.

En todo el mundo se compran 20,000 botellas por segundo, las cuales pueden tardar en degradarse hasta 450 años, desafortunadamente solamente se recicla el 50 %.

Si no cambiamos nuestros hábitos de consumo en el año 2050 habrá aproximadamente 12,000 millones de toneladas de basura en los vertederos.

Todas las cifras comentadas anteriormente provocan que anualmente terminen 10 millones de toneladas en los océanos, si no transitamos hacia una producción y consumo sostenible y circular, la tierra será un lugar inhabitable para todos los seres vivos.

Esta sobreproducción y explotación indiscriminada están provocando el fenómeno de cambio climático derivado de aumentos en la temperatura, ocasionando desequilibrios en los ecosistemas naturales y a la vez una extinción de especies de flora y fauna sin precedentes en la historia, con una tasa de desaparición en un margen de 100 a 1000 veces.

Yo creo que estamos en el momento idóneo para aprovechar el interés colectivo para eliminar productos plásticos e innecesarios de nuestra vida y adoptar medidas de recolección y reúso de los productos.

Como Estado y sobre todo como sociedad debemos de unir esfuerzos para prevenir la contaminación de los suelos y las emisiones de gases de efecto invernadero, provocadas por el exceso de residuos sólidos urbanos, el mal manejo de residuos especiales y el tratamiento ineficaz y mala clasificación de la disposición final de los rellenos sanitarios, así como la falta de separación y aprovechamiento de los residuos desde nuestros propios hogares.

Para lograr un éxito respecto al manejo de residuos, es cierto que necesitamos mirar hacia una responsabilidad compartida entre el productor y el usuario, sin embargo, también es cierto que debemos aplicar medidas prohibitivas de manera urgente y eficaz, como está.

Por estos motivos es que la presente iniciativa contempla la prohibición de las bolsas plásticas y popotes de manera gradual acompañada por campañas permanentes de educación y mecanismos de prevención desde las políticas públicas estatales, y a través de los diagnósticos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Las campañas de educación son vitales para generar una cultura de rehusó y aprovechamiento de los residuos.

Es urgente tomar medidas para frenar el daño, pues de lo contrario podríamos enfrentar a muy corto plazo, un colapso en la civilización es por ello por lo que la presente reforma busca frenar la contaminación generada por la producción, el ciclo de vida y la disposición de los productos de un solo uso. Es cuánto muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jorge Herrera, tiene el uso de la voz la diputada Laura Polo.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Muchas gracias a la Mesa, saludo cordialmente a todos los visitantes de esta Legislatura. Hoy es un día muy especial porque gracias al apoyo de los compañeros diputados vamos a sacar adelante una iniciativa que es necesaria.

En México, de acuerdo con datos del INEGI, entre los materiales que más se reutilizan están las bolsas de plástico 68% de los hogares reportan reutilizar las mismas, lo que representa en consecuencia que menos de una tercera parte de esos productos se desperdician o van a dar directamente a la basura.

Por otro lado, el 43% de los hogares indicó aplicar alguna práctica de separación o clasificación de los materiales residuales. Pero, en los hogares que informaron no realizar prácticas de separación de los desechos, la principal causa declarada fue que se carece de sentido hacer esto, porque el servicio de limpia los revuelve al hacer la recolección. De hecho, entre 2011 y 2017 la proporción de los hogares que reportan esta situación se incrementó en casi 16 puntos porcentuales, al pasar de 42.1 a 57.7 por ciento.

Para disminuir el uso de productos de plástico de un solo uso como bolsas y popotes, pretendiendo resolver la problemática de fondo, profundizando en distintos aspectos que se consideran esenciales para lograr el objetivo, se buscaba aprobar reformas a la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro en las que la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en conjunto con el sector empresarial y académico, se debería de promover la investigación y desarrollo de la producción de plásticos de un solo uso a partir de materiales reciclados, compostables o biodegradables.

Método que, a nuestro criterio, sería el idóneo para obtener efectos a largo plazo mediante una sustitución gradual de plásticos de un solo uso por biodegradable, compostables o materiales reciclados, una concientización profunda a la población en la materia, sin imponer una prohibición ni regular o limitar las relaciones de comercio, teniendo como objetivo establecer un acompañamiento estratégico y gradual para la transición, enlazándose con la estrategia recientemente anunciada por el gobierno federal, "*Visión Nacional hacia una Gestión Sustentable: Cero*

Residuos”, el cual establece que en México se requiere trabajar integralmente y con una visión de economía circular, donde el aprovechamiento de las materias primas sea prioritario en todas las etapas del ciclo de vida de un producto.

El dictamen que nos ocupa retoma diversos aspectos de las iniciativas, y, aunque no compartimos la misma visión profunda de la solución a la problemática, sabemos que es sumamente necesario tomar acciones para un objetivo en común, proteger el medio ambiente por medio de educación e impulso para usar materiales reusables y amigables con el medio ambiente, así como desincentivar el consumo de plásticos de un solo uso.

Así mismo, reiteramos que no dejaremos de buscar alternativas para que las y los empresarios y trabajadores tengan una segura y digna fuente de empleo, sobre todo para aquellos que se han acercado y buscar opciones de producción, convencidos de que se necesita un cambio de estrategia, así como buscar una estrategia contundente por parte del gobierno estatal y los municipios para la correcta recolección de basura, ya que como dicen las estadísticas, la población no realiza prácticas de separación de los desechos, porque el servicio de limpia los mezcla al hacer la recolección. Muchas gracias y les pido su voto a favor, es cuánto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Concepción, Conni Herrera.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, buen día, con el permiso del Presidente y de la Mesa, de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos distinguen, estudiantes, así como quienes están presentes a través de las plataformas digitales. La contaminación por residuos de plásticos afecta de manera global los diversos ecosistemas.

Por décadas se inculcó la cultura de usar y desechar productos plásticos, hoy presenciamos las consecuencias, atentan contra diversos seres vivos, se producen

grandes cantidades de plásticos de un solo uso, de las cuales, solo una ínfima parte se recicla.

Anualmente se producen 300 millones de toneladas de plástico, de las cuales, entre 8 y 12 millones, aproximadamente terminan en los océanos y se acumulan sin control; el resto se queda en los vertederos de basura, pero no por ello desaparecen, esos residuos demoran siglos en degradarse, por ejemplo, una bolsa de plástico, lo mencionaba ya el diputado titular además promovente de esta iniciativa, tarda de 150 a 450 años o más, mientras que una botella de pet demora 1000 años aproximadamente, en desaparecer.

Desde 1860, la producción de plásticos ha provocado 8 mil 300 millones de toneladas de residuos fabricados con polímeros; de éstos, 5 mil 700 millones de toneladas no han pasado por algún filtro de reciclaje, esta cifra data de 2017, hoy nos rebasa esa cifra, sin duda.

La misión es reducir a la postre y eliminar su uso, y aunque no es tarea fácil, debemos ponderar si dejamos de utilizar plásticos, o comprometemos con los ecosistemas.

Al ritmo apuntado, para el año 2050 habrá cerca de 12,000 millones de toneladas de desechos plásticos en la naturaleza y en los basureros. Esto gracias a que cinco billones de bolsas de plástico se utilizan cada año y 1 millón de botellas de *pet*, de plástico que por cierto ya no la usamos aquí tampoco, nosotros felicidades a la Mesa, y un millón de botellas de plástico son compradas cada minuto, de éstas casi el 70% o más, tienen como destino la naturaleza y los basureros.

Con la aprobación de las reformas a la ley que también propusieron aquí, la diputada Polo, y el verde y las acumuladas como lo mencionaba se discuten en este momento, introducimos al marco legal conceptos que no existían, y que, por lo mismo, obstruían la actuación de las autoridades a efecto de regular el uso indiscriminado de plásticos.

Además, se dota al ejecutivo local de herramientas para que se promueva, mediante campañas de difusión y concientización, la importancia de la reducción, reutilización, sustitución y el uso responsable de productos plásticos, así como los beneficios a la salud pública y al medio ambiente.

Además de aprobarse, se facultaría a las autoridades municipales para expedir programas de gestión y prevención integral de residuos, que deberán incluir estrategias de sustitución y eliminación de productos de plástico y unicel, con visión en materiales reutilizables para envoltura, carga y traslado de productos, así como en la eliminación de popotes en establecimientos.

Como representante de la Fracción del Partido Querétaro Independiente, celebro las iniciativas que abonan a resolver temas tan delicados como la contaminación ambiental, es por ello por lo que anuncio, mi voto a favor, sin embargo, no podemos quedarnos solamente en la planeación, también debemos ocuparnos en las prohibiciones y sanciones para acelerar la erradicación de estos productos plásticos.

Querétaro Independiente, trabaja con razón y participación aquí en el Congreso, con perspectiva social y estamos a favor del medio ambiente, es cuánto Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada Coni Herrera, tiene el uso de la voz la diputada Daniela Salgado.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, saludo con mucho gusto al público que nos acompañan, a los que nos ven por medio de la transmisión en vivo y a mis compañeros de la Mesa Directiva y a ustedes compañeros diputados, espero que tengan un buen día.

Compañeros legisladores, mi intervención es muy breve, solo quiero decirles que, sin lugar a duda, me sumo a estas iniciativas dedicadas al cuidado de nuestra ciudad, nuestro mundo, nuestro hogar. Me parece de gran importancia resaltar que todos tenemos derecho a vivir en un ambiente sano y sostenible para nuestro desarrollo y bienestar.

Nosotros como legisladores y representantes de la ciudadanía debemos poner el ejemplo y comprometerse a proveer las medidas del medio ambiente, aprobar las medidas necesarias para frenar tanto el cambio climático como la utilización desmedida de artículos plásticos de un solo uso.

Desafiar al problema de los residuos plásticos sabemos que no es fácil, y probablemente, no solo se trata de prohibir, sino de generar una cultura de concientización y responsabilidad social, se debe de fomentar el uso de materiales reutilizables y biodegradables, y con ello transitar hacia una economía circular, pues reciclar ayuda, pero no es suficientes, no basta.

La economía circular y aquí me permito hacer un pequeño paréntesis, felicitar al diputado Agustín Dorantes quien ha sido promotor de la economía circular, va desde acciones muy básicas y pequeñas como: cargar tu botella de agua (de más de un solo uso) o recipientes reutilizables para nuestra comida, para así poco a poco reducir tanto la entrada de materiales como la producción de desechos.

Todos somos actores principales en esta modalidad de economía circular, el gobierno es responsable de la política, sí es un gran consumidor, pero también es un principal promotor; la academia aporta la investigación e innovación, además de las buenas prácticas; la industria es productora y consumidora y la sociedad civil es una gran consumidora.

Si trabajamos todos en conjunto, y ayudamos a concientizar a los demás, poniendo el ejemplo, lograremos tener un ambiente sano y digno para vivir y desarrollarnos, y decirles compañeros que no necesitamos un ambientalista perfecto, necesitamos millones de ambientalistas imperfectos poniendo el ejemplo todos los días, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, tiene el uso de la voz el diputado Agustín Dorantes.

—**Diputado Agustín Dorantes Lámbarri:** Muy buenas tardes, saludo con mucho gusto a la Mesa Directiva, a todos los ciudadanos que nos acompañan, las y los ciudadanos que nos acompañan, a mis compañeros diputados.

La tierra proporciona lo suficiente para satisfacer las necesidades de todos los hombres, pero no para satisfacer la codicia de todos los hombres. (Mahatma Gandhi).

La degradación de un medio ambiente provocara millones de muertes prematuras, según la organización mundial de la salud, cada año alrededor de 7 millones de muertes prematuras son causadas por contaminación del aire, eso equivale a 800 personas muriendo cada hora.

Nuestra salud estará cada vez más amenazada si el mundo no toma medidas urgentes para frenar y reparar por graves daños, causados al medio ambiente. Tenía un discurso preparado donde iba hablar sobre acciones de gobierno, gobierno Federal en cuanto al medio ambiente y también algunas acciones tomadas por gobierno del Estado, municipio de Querétaro, y esta misma Legislatura, solo voy a mencionar la acción del municipio de Querétaro, que fue pionero a nivel Nacional a través de la prohibición de entrega y distribución de bolsas de material de plástico para el arrastre de mercancías.

Pero creo que más que hablar de lo que se ha hecho, creo que hoy encontramos una coincidencia de voluntades en esta causa, vemos a diputadas y diputados de diferentes fuerzas políticas que entendemos la gravedad de como el hombre, el mismo hombre ha acabado con el único planeta que tenemos para vivir.

Entonces la invitación que quiero hacer a los diputadas y diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura, es que hagamos de este Congreso, de estos tres años, un ejemplo en el combate al deterioro del medio ambiente, que nos sumemos todos a esta causa, que sumemos esfuerzos la diputada Polo, el diputado Jorge Herrera, que felicito las acciones que están haciendo en favor de cuidar el medio ambiente, a la diputada Abigail que a través del Código Urbano pues también está considerando que todos nos sumemos para que en Querétaro o este Congreso, sea ejemplo en acciones decididas para mantener el único planeta que tenemos, nos lo estamos acabando las futuras generaciones, no sabemos si van a vivir en las mismas condiciones o si quiera van a poder vivir en este planeta y depende de lo que hagamos hoy, que salvemos la calidad de vida de las generaciones.

Entonces, mi exhorto es que votemos a favor de esta iniciativa, felicidades a los dos diputados que presentaron esta iniciativa, y en segundo lugar que seamos punta de lanza para seguir generando este tipo de iniciativas, que solamente nos van a generar bienestar a todos nosotros, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Agustín Dorantes, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olgún Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la Ley invocada, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT).

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, relativo a la autorización de firma de Convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria, Daniela Salgado lo someta a discusión.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión el asunto de referencia quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a votación económica el asunto que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el asunto de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aprueba la firma de Convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores FONACOT, instruyéndose a la presidencia de la Mesa Directiva realice los trámites necesarios para ello.

2.9 AUTORIZACIÓN PARA INTEGRAR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto de orden del día relativo a la autorización para integrar el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Martha Daniela Salgado Márquez dé lectura a la propuesta de integración del grupo interdisciplinario de archivo.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124, FRACCIONES VI Y XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Estado de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana; es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que el artículo 116 de la Carta Magna establece que el Poder Público, en las entidades federativas, se divide para su ejercicio en: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cuya organización será conforme a lo que establece la Constitución Local de las mismas.
3. Que, bajo este tenor, resulta trascendente señalar que el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, menciona que el Poder Legislativo del Estado se deposita en una asamblea que se nombrará Legislatura del Estado, integrada por representantes populares denominados diputados y que el funcionamiento y demás disposiciones necesarias para el ejercicio de la función pública se instituirán en su ley.
4. Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su artículo 1, dispone por objeto establecer la organización, funciones y atribuciones

del Poder Legislativo, de sus órganos y dependencias, así como normar los procedimientos que derivan de las atribuciones previstas en la Constitución Política Estatal.

5. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, fracción II, 124, fracción XII y 182 de la Ley Orgánica en comento, la Mesa Directiva es el órgano del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, encargado de supervisar y ordenar el trabajo de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa.

6. Que el numeral 184, fracción VIII, del cuerpo legal invocado, establece que corresponde a la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa, en materia archivística:

Llevar, con el apoyo de la biblioteca, para su consulta pública, el archivo de lo siguiente:

- a) Los asuntos legislativos concluidos.
- b) El archivo histórico del Poder Legislativo.
- c) Las publicaciones del Poder Legislativo.
- d) La compilación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” y del Diario Oficial de la Federación.
- e) Los tratados y las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y demás ordenamientos que resulten útiles para el desarrollo de la actividad legislativa.
- f) La hemeroteca.
- g) Los sistemas manuales y electrónicos que faciliten la búsqueda y consulta de información.
- h) Toda la información y documentación que se considere útil para el cumplimiento de las funciones del Poder Legislativo;

7. Que el 15 de junio de 2019 entró en vigor la Ley General de Archivos que, de acuerdo con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es ley suprema en toda la Unión, por lo que es de observancia general en todo el territorio nacional. Dicho ordenamiento jurídico tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial,

órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios; así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

8. Que el artículo 11, fracción V, de la citada Ley General, contempla la creación de un Grupo Interdisciplinario, conformado en términos del numeral 5, fracción XXXV, con la finalidad de coadyuvar en la valoración documental; esto es, por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia, los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órganos internos de control o sus equivalentes, las áreas responsables de la información, así como el responsable del archivo histórico.

9. Que, sabedores de la vital importancia que tiene la correcta organización y funcionamiento de los archivos gubernamentales como memoria histórica del quehacer gubernamental y patrimonio único e irremplazable de la vida de una nación, es que propone la conformación del Grupo Interdisciplinario de mérito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Artículo Primero. La Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, aprueba la creación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Poder Legislativo de Querétaro, el que fungirá como organismo de consulta y operación para la regulación de la documentación institucional, a través de la adecuada recepción, organización, administración, preservación, conservación, uso y difusión del acervo documental, clasificación y transferencia hacia la unidad de concentración, así como todas aquellas acciones que deriven de la Ley General de Archivos.

Artículo Segundo. El Grupo Interdisciplinario de Archivos del Poder Legislativo de Querétaro estará conformado por:

- a) La persona titular de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa.
- b) La persona titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- c) La persona titular de la Dirección de Servicios Administrativos.
- d) La persona titular de la Dirección de Servicios Financieros.
- e) La persona titular de la Contraloría Interna.
- f) La persona titular de la Unidad de Transparencia.

El Grupo Interdisciplinario de Archivos será coordinado por la persona titular de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa, y contará con un Secretario Técnico que será la persona titular de la Contraloría Interna.

Artículo Tercero. El Grupo Interdisciplinario de Archivos sesionará de manera ordinaria dos veces al año y extraordinariamente cuantas veces resulte necesario. Las convocatorias se podrán emitir por vía electrónica, debiendo contener el orden del día y acompañarse de los documentos que resulten indispensables para el desahogo de la sesión. A propuesta del coordinador, se podrá invitar a especialistas o funcionarios públicos en la materia, para el desahogo de algún punto del orden del día que así lo amerite.

Las decisiones del Grupo se tomarán por mayoría simple de los votos de los integrantes presentes en la sesión. En caso de empate el coordinador tendrá voto de calidad.

El secretario técnico levantará las actas de las sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos, la cual será firmada por quienes hayan participado en ella. Dicha acta será publicada en la página web oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con apego a las disposiciones aplicables en materia en transparencia y acceso a la información.

Artículo Cuarto. El Grupo Interdisciplinario de Archivos elaborará y someterá a la aprobación de la Mesa Directa, el Manual de Organización y Operación de Archivos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, de conformidad con las bases que para el caso establece la Ley General de Archivos y la legislación local en la materia.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por los integrantes de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Una vez aprobado el Acuerdo por el Pleno Quincuagésima Novena Legislatura, se hará del conocimiento de los titulares de las dependencias del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para su cumplimiento.

Artículo Tercero. Una vez aprobado el Acuerdo por el Pleno, la Mesa Directiva procederá la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos, en un plazo no mayor de treinta días hábiles.

Artículo Cuarto. Instalado el Grupo Interdisciplinario de Archivos, contará con un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para someter a la Mesa Directa, para su aprobación, el Manual de Organización y Operación de Archivos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Artículo Quinto. Remítase el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

DADO EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MESA DIRECTIVA

DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO

PRESIDENTE

DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ

PRIMERA SECRETARIA

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria se sirva someterlo a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la Presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** Gracias, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria someta a votación económica el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el asunto de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, en virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aprueba la integración el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, ordenando se expida el archivo respectivo, se notifique su contenido a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo para su conocimiento y cumplimiento y se remita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTÁMENES DE SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE AMPARO; Y

2.11 DICTÁMENES DE SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES, PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

—**Presidente:** Referente al punto décimo y décimo primero, atendiendo la naturaleza de los asuntos a tratar como puntos décimo y décimo primero ,y de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la ley orgánica que rige a esta Soberanía serán desahogados de manera conjunta, en ese tenor se da cuenta de los dictámenes de solicitudes de Jubilaciones a favor de los ciudadanos Isaac Flores Peñaflor, Juana García Rosales, María Esther Ibarra González y José Enrique Sierra Espinoza de los Montero y de pensión por vejez, a favor de la C. Ma. Consuelo Reyes Andrade, emitidos en cumplimiento de resoluciones de amparo. Así como de los dictámenes de solicitud de jubilaciones a favor de los ciudadanos Antonio Pérez Portillo, Miguel Alfredo Arvizu, Lamberto Cuellar Herrera, Alvina Hernández Aboytes, Juan Antonio Romero Rodríguez, Jorge Castillo Quintero, Marco Antonio Sánchez Contreras, Ezequiel García Martínez, Raúl Sánchez García, M. Laura Ramírez Rico, Martha Suárez Escalante, Teresa Ferruzca González, Luz María Osornio Ocampo, Margarita Oseguera Ugalde, Guillermo García Alarcón, Benito Quintanar Olivares, Jorge Buenaventura Arredondo Molina, Onorio Luna Pacheco, Abel Uribe Núñez, Cecilia Siurob Solís, Sergio Aguilar Espinoza y Gerardo Arias Pérez, y de pensión por vejez a favor de los ciudadanos, Lorenzo Ordaz Sánchez, Adelaida Guillen García, Abel Mayorga Marquez, Carlos Maldonado Uribe, Calixto Núñez Román, Juan Olvera Guillen, Claudia Briseño Jasso, Honorio León García, Silvia Herrera Sixto, José Nazario Arteaga Raso, Margarita Ayala Torres, Federico Ramírez González, Rosa Ortiz Ramírez, Enrique Muñoz Ríos, Margarito Medina Loyola y Patricia Madrazo Báez, y de pensión por muerte a favor de las ciudadanas Verónica Martínez Mendoza, Cenaida Martínez Bárcenas, Julita Barrón Barrón y Gloria Pérez Bárcenas. Dado que su contenido ya es del conocimiento de quienes integran el pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... El diputado Néstor, nada más.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Será una participación muy breve más o menos para pedirla a la Mesa evitemos contarlos porque terminan siendo temas diferentes, porque creo entender el sentido del voto de las dos, los primeros seis, las primeras cinco perdón que son de sentencia de amparo que ya están obligando a la Legislatura a cumplir con el convenio colectivo de trabajo, y que pues obviamente como lo hemos venido haciendo sistemáticamente aquí en el pleno se han estado aquí votando a favor todos ellos, que ya vienen con esta orden judicial. En los otros temas pues son expedientes que no tienen inconveniente en aplicarles o no aplicarles o que no les aplica el convenio colectivo de trabajo y que por consiguiente aplicarles la ley es lo correcto, o la ley de seguridad de trabajadores que son policías que trabajan en aquellas dependencias.

Y aprovecho la oportunidad de manera respetuosa solicitar a la Mesa Directiva y al Titular de Servicios Parlamentarios, pues démosle el trámite necesario todavía a los 126 dictámenes que ya fueron aprobados en diversas fechas por la comisión que me toca presidir, con el fin de que este Pleno de la certeza jurídica lo más pronto posible a estos 126 trabajadores y que bueno el próximo 8 de agosto estaremos sesionando otros 50 expedientes para evitar que se vayan acumulando, y que nosotros aquí en el pleno no estén saliendo y también que la ciudadanía se estén acercando ya sea a Servicios Parlamentarios como a la oficina de su servidor a preguntar cuando van a volver salir estos temas. Es cuanto, y bueno quiero anunciar que para el próximo punto voy a presentar una reserva, para aquello luego de pedir la palabra, gracias.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputadas, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de decreto respectivo y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, para los efectos legales conducentes y notifíquese de inmediato lo resuelto por el Pleno a los Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, conforme a lo siguiente: Juzgado Primero, amparo 166/2019-VI tramitado por el C. Isaac Flores Peñaflor, Juzgado VII amparo 167/2019 tramitado por Juana García Rosales, Juzgado II amparo 1482/2018, tramitado por la C. María Esther Ibarra González, Juzgado VI amparo 1061/2019 tramitado por el C. José Enrique Sierra

Espinoza de los Montero, Juzgado IV amparo 1516/2018 tramitado por la C. Ma. Consuelo Reyes Andrade.

2.12 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ EN FAVOR DEL C. JOSÉ GENARO GUADALUPE GAITÁN VILLANUEVA.

—**Presidente:** Para desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen la solicitud de pensión por vejez en favor del C. José Genaro Guadalupe Gaitán Villanueva, en virtud de que su contenido ya es conocido por quienes integran el pleno, dado su contenido publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria Daniela Salgado, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... El diputado Néstor, para una reserva.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria Laura Polo, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Daniela Salgado primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a

favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Gabriel Domínguez, para que formule su reserva.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, me preocupa que se intente disminuir los derechos del trabajador a que se pretenda aplicar, dejar de aplicar, perdón, el convenio laboral suscrito por el trabajador del ente publico o dependencia la cual prestaba sus servicios, olvidando la correcta interpretación de los artículos 103, 104 y 105 así como el Quinto transitorio de la Ley de los Trabajadores al Estado de Querétaro.

Es por ello por lo que solicito la modificación de los considerandos y artículos resolutivos con la finalidad de modificar los porcentajes, así como las cantidades con la que deberá percibir el trabajador como lo establece el convenio que rige las relaciones laborales que tiene cada uno de los trabajadores con sus diversos endes públicos; siendo para él aplicable su beneficio correspondiente para obtener su pensión o vejez.

Es importante señalar que el convenio laboral encuentra su origen en el fundamento en el artículo 123 apartado b) fracción X de la Constitución Política Federal, en la cual faculta a los trabajadores a la libertad de asociarse para la defensa de sus intereses; luego acorde a la fracción XI, inciso a) del mismo ordenamiento se tiene

que la seguridad tendrá como bases mínimas entre otros el derecho a la jubilación y pensión por vejez.

En ese mismo orden de ideas la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro publicado el 10 de diciembre del 2015 en cuanto a los convenios laborales en sus artículos 103, 104 y 105 así como el Quinto Transitorio reconoce la existencia de los convenios laborales de que los trabajadores tienen derecho a unirse y defender sus derechos comunes.

Es por ello, que solicito la modificación del siguiente dictamen en cuanto a los resolutivos respectivos, con la finalidad de modificar de su porcentaje, así como la cantidad que deberá percibir dado que por aplicarle ahorita la ley y no el convenio como esta establecido se le disminuyo el porcentaje por ende con la cantidad que se está jubilando la persona.

Es preciso señalar que un convenio laboral es una fuente de derecho, ya que tiene reconocimiento constitucional en caso de aprobarse la presente reserva, deberá instruirse a la Secretaría de Servicios Parlamentario para que realice las adecuaciones al contenido de estos y se continúe con el tramite respectivo, es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada segunda secretaria Laura Polo, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, inaudible; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, en contra; Chávez Nieto José Raúl, inaudible; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, inaudible; Hernández Flores Verónica, en contra; Herrera Martínez Jorge, en

contra; Herrera Martínez Ma. Concepción, en contra; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, en contra; Palacios Kuri Tania, en contra; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, en contra; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, en contra; Torres Olguín Miguel Ángel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 11 votos a favor, 14 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se declara rechazada la reserva de mérito.

2.13 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA C. MARÍA GUADALUPE RIVERA VEGA, EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO.

—**Presidente:** Para desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la solicitud de jubilación en favor de la C. Ma. Guadalupe Rivera Vega, en cumplimiento de amparo, dado su contenido publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria Laura Polo, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... El diputado Néstor Domínguez Luna, en contra.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna.

— **Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Compañeros diputados como lo he manifestado en la Comisión que presido, me preocupa que sigan violentando los derechos laborales de las y los trabajadores al servicio del Estado, siendo que ya se han emitido 19 sentencias de amparo, en que el Poder Judicial Federal ha señalado que se tiene que emitir nuevamente dictámenes de pensión y jubilación, que habían sido aprobados por ley y no por convenio colectivo de trabajo, y un total de 22 amparos por la negativa de la dependencia al no aplicar el convenio laboral por la solicitud que le hiciera el trabajador para dar inicio a su trámite de pensión o jubilación.

El dictamen que nos ocupa es a favor de la ciudadana María Guadalupe Rivera Vega, quien prestó sus servicios, presentado por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro, y que de la información remitida se desprende el dictamen favorable, suscrito por el C. Daniel Rodríguez Parada, entonces Secretario de Administración del Municipio de Querétaro el cual se realizó el correcto análisis con base al convenio colectivo y que va con concordancia con las diversas sentencias emitidas por el Poder Judicial a favor de los trabajadores y que sin embargo fue rechazado con 2 votos de secretario integrante de la comisión de trabajo en fecha 24 de abril del 2019.

Los exhorto, a votar en contra de este rechazo ya que va en contra de los derechos de los trabajadores y teniendo como antecedente que en fecha 5 de marzo del 2019 en el pleno de la presente Legislatura la mayoría voto en favor de rechazar una jubilación de una trabajadora del Poder Ejecutivo, la cual recurrió al juicio de amparo indirecto a través del cual, logró obtener su jubilación conforme al convenio colectivo. Por lo que su proceso esta prolongado y generando gastos innecesarios a la trabajadora.

El día de ayer, se nos notifico a la Comisión que presido la resolución en favor de la trabajadora antes mencionado por parte del Tribunal Colegiado en materia administrativa y de trabajo del vigésimo segundo circuito, para ahora elaborar un nuevo dictamen de jubilación con base en el convenio colectivo de trabajo, para que

en su momento sea aprobado por la Comisión y posteriormente por este Pleno en el mismo sentido, es cuanto gracias.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, inaudible; Caballero González Ricardo, inaudible; Cabrera Ruíz José Hugo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Cárdenas Molina María Guadalupe, en contra; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, en contra; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 14 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, aprueba el rechazo de la solicitud de mérito, ordenándose su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para su archivo como asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que corresponda asimismo se ordena

notificar lo resuelto por el Pleno al Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el estado de Querétaro, en los autos del expediente 689/2019-IX, para los efectos legales conducentes al municipio de Querétaro y a la C. Ma. Guadalupe Rivera Vega, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del estado de Querétaro.

2.14 EXHORTO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE FIJE UNA POSTURA FIRME Y ENÉRGICA ANTE LOS ANUNCIOS DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DONALD TRON, SOBRE REDADAS Y DEPORTACIONES MASIVAS DE MIGRANTES MEXICANOS Y A IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA PROTEGER Y ASISTIR A LOS CONNACIONALES QUE EVENTUALMENTE RESULTEN AFECTADOS POR ESTAS MEDIDAS.

—**Presidente:** Para desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, relativo al acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas. Solicito a un integrante de la Junta de Coordinación Política dé lectura al documento. En el momento de pedir que se agregara el punto al orden del día, el diputado Jorge Herrera, hizo la lectura de este, luego entonces vamos a omitir la lectura del documento de referencia. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a discusión en un solo acto el asunto que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el asunto de referencia quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en

esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrito el diputado Hugo Cabrera y la diputada Laura Polo.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Laura Polo, en sentido de la votación en contra.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Buenas tardes compañeros, nuevamente aquí nos estamos saludando y ahora preocupada de que a varios compañeros ahora que ya no gobierna el PRIAN en nuestro país, y que hay un gobierno que enfoca todas sus acciones para apoyar a los que menos tienen y que no solo gobierna para unos cuantos, les preocupe la situación de los migrantes mexicanos, que por falta de oportunidades fueron expulsados durante varias décadas de sus comunidades y de sus lugares de origen.

Debo recordarles compañeros y compañeras, que derivado de las políticas neoliberales impuestas en las últimas 3 décadas y que profundizaron la desigualdad social y económica en nuestro país y que tienen a casi la mitad de la población en condiciones de pobreza, millones de mexicanos y mexicanas en busca del “sueño americano” tuvieron que dejarlo todo, incluso sus propias familias, para tratar de mejorar su situación económica, es así que según diversos estudios y estadísticas, la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, se convirtió en un fenómeno migratorio internacional ya que en 1910, solo el 1.6% de la población migrante en Estados Unidos era de origen mexicano.

En 2017, esta población representa el 27% con aproximadamente 36 millones de personas residentes en el vecino país del norte, de las cuales en los últimos años han sido repatriados anualmente aproximadamente 200 mil connacionales, derivado del endurecimiento de las políticas migratorias impuestas por los últimos gobiernos norteamericanos, recrudeciéndose con el xenófobo presidente Donald Trump, que utiliza esta problemática para profundizar un discurso de odio al cual le ha sacado provecho electoral.

Basta recordar que hace unos meses, justo antes de que rindiera protesta nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, los medios de comunicación a nivel

internacional daban a conocer el estado inhumano en que se encontraban cientos de menores migrantes que habían sido separados de sus padres o incluso que cruzan la frontera de manera individual poniendo en riesgo su integridad.

En este sentido la UNICEF pronunció su profunda preocupación por la seguridad y el bienestar de los más de mil niños migrantes que se desplazan por México o esperan en la frontera en Tijuana para que sus solicitudes de asilo sean escuchadas por las autoridades de inmigración en los Estados Unidos.

Al respecto señaló, “estos niños tienen acceso limitado a muchos de los servicios esenciales que necesitan para su bienestar, incluidos nutrición, educación, apoyo psicosocial y atención médica. También corren el riesgo de ser explotados, abusados o de ser víctimas de trata de personas durante su viaje o en las inmediaciones de los campamentos y centros de descanso en la frontera”.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, es necesario señalarles, que este fenómeno migratorio y los múltiples problemas que genera en nuestra relación diplomática con nuestro vecino país del norte, no comenzó el primero de diciembre del año pasado, y es por ello que debe entenderse como un asunto complejo al que además cabe aclarar, el gobierno federal tiene como principal prioridad, tan es así que ante este nuevo embate del Presidente Trump, la Secretaria de Relaciones Exteriores a través de sus consulados ha informado mediante comunicado número 229 del día de ayer, que la red consular de México en Estados Unidos continúa intensificando las acciones de asistencia y protección a favor de las personas mexicanas en Estados Unidos, como parte de la "Estrategia de Protección al Migrante Mexicano" anunciada en febrero pasado.

Desde el 8 de julio, los titulares de los consulados en ese país han sostenido 47 reuniones con directivos y funcionarios de las distintas autoridades migratorias Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), Patrulla Fronteriza y Oficina de Operaciones de Campo.

También han visitado 62 centros de detención y procesamiento, en algunos de los cuales han identificado irregularidades, como falta de higiene y comida insuficiente. En todos los casos los cónsules han solicitado formalmente que se corrijan estas faltas.

Adicionalmente, desde el 8 de julio personal consular ha entrevistado a 3,193 personas mexicanas detenidas, y les ha brindado asistencia consular. En los casos que existen opciones de alivio migratorio, se ha brindado asesoría legal especializada.

Se debe destacar que, hasta el momento, no se ha tenido registro de operativos migratorios masivos en Estados Unidos, y los consulados permanecen atentos en caso de que esto suceda.

En la sede de la Cancillería, el pasado día 16 de julio, las inquietudes de los representantes de las distintas fuerzas políticas han sido escuchadas por el propio canciller Marcelo Ebrard, quien sostuvo un encuentro con el grupo plural de trabajo creado legisladores, para dar seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y los EE. UU.

Este encuentro se sostuvo con el grupo plural de trabajo creado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para dar seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y los Estados Unidos de América.

Al encuentro asistieron los senadores Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (Morena), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN), Beatriz Paredes Rangel (PRI), Dante Delgado Rannauro (MC), Nancy De La Sierra Arámburo (PT), Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PVEM), Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES) y Héctor Vasconcelos (Morena), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Asimismo, asistieron los diputados Dulce María Sauri Riancho PRI, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC), Reginaldo Sandoval Flores (PT), Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), María Rósete Sánchez (PES).

Como se puede observar, el fenómeno migratorio y los embates trumpianos, se están atendiendo de manera seria y profesional por parte de nuestras autoridades federales en todas sus instancias, de tal manera que debemos estar atentos, pero con la seguridad de que nuestros paisanos tienen los medios jurídicos y diplomáticos necesarios para salvaguardar sus derechos humanos. Es cuánto.

—Presidente: Tiene el uso de la voz el diputado Hugo Cabrera.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos ustedes, al público en general, a los compañeros diputados.

Me parece que, la diputada Laura Polo, empiezo por ahí, no se puso mucha atención en el tema que estamos discutiendo, porque no es un tema del PRI ni del PAN, es un tema de cinco fuerzas políticas que estamos aquí, eh, presentes, y estamos en una posición que no es para nada una falta de respeto a ninguna institución, ni a ningún personaje.

Me parece que tenemos otros datos, que tenemos otros datos, y que faltó en esos datos un conteo, dice que, de 1910 en adelante, yo creo que también vamos a referirnos desde hace cincuenta millones de años que según alguno se fundó México.

Me parece que al final de cuentas me da la razón, de lo que el motivo de la Junta de Coordinación Política y salvo su partido, no ha firmado o no firmó, Donald Trump, efectivamente, tiene una actitud xenófoba y una actitud antimexicana, anti migrante, y lo que estamos proponiendo nosotros, es precisamente que el gobierno mexicano tenga una actitud más clara, más agresiva, en el mejor sentido de la expresión.

Queremos también que esas políticas se lleven a cabo para que no se de las redadas, eso es lo que estamos buscando, no que simplemente haya un apoyo consular, eso efectivamente viene desde 2017 cuando Donald Trump llega al poder; no es una ocurrencia en este momento de esta Legislatura, es una necesidad de que el gobierno Federal tenga una postura clara, precisa de esta política que tiene Donald Trump.

Me parece que, también es importante señalar, que esta necesidad y esta preocupación también surge a propósito de que varias ciudades que fueron consideradas ciudades santuario para la migración son donde ha amenazado el presidente de los Estados Unidos de hacer las redadas masivas, como el caso de Denver, Houston, de Los Ángeles, de New York, de Atlanta, de Baltimore, de San Francisco, de Chicago, ciudades que son ícono en el tema de la migración.

Entonces, es importante que lo que se está aquí solicitando, y yo hago hincapié para que las seis fuerzas políticas, definamos nuestra postura, más allá de

identidades partidistas. Lo que está en juego, es la situación de nuestros hermanos migrantes, la situación de los migrantes mexicanos.

Entonces, primero que nada, es asumir esa actitud clara contra la política de terror que lleva a cabo el presidente Donald Trump.

Segundo, informar a los mexicanos con toda claridad los alcances de los acuerdos que se han suscrito entre los dos gobiernos. Cómo está eso del país seguro, o del tercer país seguro para recibir en nuestro territorio a los migrantes indocumentados, de nacionalidad distinta a la mexicana, a fin de que sea nuestro país en donde esperan la resolución de las autoridades estadounidenses.

Tercero, muy importante, diseñar lo antes posible una política pública destinada a atender a los migrantes mexicanos que eventualmente regresan al país. No podemos esperar a que regresen si no le damos una alternativa de reinserción social, económica, cultural, política en nuestro país. No ha habido en este momento una definición, y si nos preocupa el tema de los recursos, si nos preocupa que haya una política clara, bueno, también que nos diga cómo se está invirtiendo o de dónde se está descubijando al país para que alcance con cien millones de dólares para Centroamérica, cuando en Chiapas, en Guerrero, en Oaxaca que es territorio nacional sigue la gente teniendo una situación de pobreza extrema, de falta de empleo, de falta de oportunidades.

Entonces, es muy importante esto, y también vale la pena recordar, que, en los próximos días, a propósito del canciller, el canciller Marcelo Ebrard va a tener una reunión este fin de semana, del que estaremos todos los mexicanos muy pendientes con Mike Pompeo, secretario de estado, para revisar precisamente los acuerdos migratorios y el plan de desarrollo integral para Centroamérica.

Estamos también, en este documento que estamos ahorita en discusión, solicitando que esta Legislatura ponga en el país, que sea referente en el país y que las Legislaturas de los Estados se sumen a esta propuesta que ha hecho la Junta de Coordinación, insisto cinco fuerzas estamos firmando, no nada más los que usted ha mencionado, y por ello es importante que esta Legislatura mande una señal inequívoca de nuestra solidaridad, de nuestro respeto, del compromiso que

tenemos los mexicanos, que tiene su gobierno con aquellos hermanos que están en distintas ciudades de los Estados Unidos.

Estaremos entonces muy pendientes, y será motivo de que veamos qué partidos, si lo queremos partidizar, qué actores políticos estamos de a deveras, que no es nuevo, por cierto, eso también vale la pena señalar, ahí falta un poquito de información política, de documentarse un poquito más para tener los elementos muy claros desde cuándo ha venido la lucha por el tema migratorio. Es cuánto presidente.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica que rige al poder legislativo, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria, someta a votación económica la petición que nos ocupa comunicando al final el resultado

—**Segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el acuerdo en comento. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, 6 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, en conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción primera, 81 y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito expídase el proyecto de acuerdo respectivo, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realicen las adecuaciones pertinentes. Remítase posteriormente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la correspondiente publicación en el periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, y envíese al Titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos legales conducentes, así como a las demás Legislaturas de los demás estados y de la Ciudad de México para que de considerarlo conveniente se adhieran a él.

2.15 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar se inscriba con la diputada Laura Polo, segunda secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputados y Diputadas quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta Secretaría, diputado José ¿con que tema?, diputado Raúl, “programas de desarrollo”, diputada Lety Rubio, ¿quién más? diputado Hugo Cabrera, “nacimientos múltiples”, ¿alguien más?, se informa a la presidencia que se encuentran inscritos cuatro diputados, el diputado José, el diputado Raúl, la diputada Lety Rubio, el diputado Hugo Cabrera.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado José González.

—**Diputado José González Ruiz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general que nos esta viendo, muy buenas tardes compañeras y compañeros

Como ustedes saben, el día de ayer grupos de campesinos se manifestaron en 14 regiones en carreteras federales y hoy en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en este caso, impidiendo la ratificación de un funcionario, como lo sería el Secretario de Hacienda propuesto por el Ejecutivo Federal.

Sin duda, es grave que se impida la labor del Congreso Federal y el libre tránsito de las personas, pero ello solo es consecuencia del malestar que aqueja al sector agropecuario, ante una desatención no heredada, sino en la que está incurrido en este caso el gobierno federal, argumentando corrupción.

Desde el año pasado, este Congreso advirtió de los graves daños que traerían el disminuir el presupuesto federal al sector agropecuario, llamado que la Cámara de Diputados del Congreso Unión no escuchó, y que acatando la propuesta del Ejecutivo redujo los recursos, delineando una política pública desfavorable al sector campesino, y poniendo en riesgo a las personas que dependen del campo, en donde se concentra la mayor pobreza del país.

En este tenor, no puede pasar por alto las últimas declaraciones del gobierno federal en torno a que las manifestaciones de los campesinos que derivan del malestar de los líderes, ya que de esa simplificación que hace de un problema complejo, no sólo pretende desacreditar las justas demandas, ataca al derecho de asociación, y es un intento más por culpar a otros y transferir las responsabilidades que el gobierno federal ha desatendido en torno al campo.

Esa desacreditación que de movimientos sociales como el referido se hacen desde posiciones de privilegio que ofrece el ser gobierno, aun cuando se quiera reconocer a compañeros, también es una forma de represión.

En las manifestaciones de las que hablo, para un gobierno que se dice defensor de los pobres, no deberían ser un motivo de encono y represión, sino la oportunidad de escuchar el clamor social y reconducir el rumbo, pero para ello se requiere humildad, característica que se aqueja de tener el gobierno federal, pero de la que por lo menos hasta ahora, no hemos visto en los hechos.

Desde aquí, desde esta Tribuna hacemos un llamado que si hay corrupción que se castigue, pero que los programas no desaparezcan y si cambian que se informe para que se atiendan en este caso las demandas de los productores.

El llamado de la sociedad sigue ahí, y esperemos que sea escuchado y no se siga por el camino de la denostación, como el que han apoyado y del que han sido cómplices los compañeros en este caso de MORENA. Muchas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Raúl Chávez Nieto.

—**Diputada Raúl Chávez Nieto:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a las personas que el día de hoy nos acompañan, a los medios de comunicación, a las y a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, así como a mis compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta Tribuna con el asunto que me parece de vital importancia, hace algunas semanas el tema de la reunión con el coordinador estatal de programas de desarrollo del estado de Querétaro, han generado cierta polémica innecesaria que ha culminado en algo que yo diría como un berrinche político.

Me parece compañeros que, en estos tiempos, la ciudadanía exige de nosotros mayor compromiso y madurez política, nos encontramos ante situaciones sociales complicadas que requieren toda nuestra atención, pero no lo hacemos si perdemos el tiempo con cuestiones de quien puede más, o que, si los medios son los adecuados o no, o que si el oficio no me lo hicieron llegar con tres días de anticipación dos horas tres minutos siete segundos.

Con todo respeto compañeras y compañeros los invito a ser coherentes, pues el fin último que buscamos en contar con una transparencia de los recursos públicos y una verdadera participación ciudadana, debemos dar muestra de nuestro compromiso social, y de esa vocación de servicio público para el bienestar de las y los ciudadanos.

Es por ello que las invito y los invito a reconsiderar su posición para que podamos entablar un diálogo cordial y propositivo, que no solo nos deje satisfechos con la información implementada de las acciones implementadas por el gobiernos federal en materia de desarrollo social en nuestra entidad, si no que permita a las y los ciudadanos y conocer y analizar los proyectos y programas que están disponibles para su bienestar social también a nivel estatal, es cuánto Señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Daniela Salgado, para hechos.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Marquez:** Buenas tardes nuevamente no, no voy hacer berrinche Raúl, con su permiso, creo que el respeto es el elemento fundamental de cualquier acercamiento o función, y no voy a permitir que por temas de protagonismo o intransigencias el Delegado ponga día, hora y orden del día, al final del día este es un Poder Legislativo que se le respeta, se le propusieron tres fechas y ninguna fue tomada, se le buscó desde el cuatro de junio, tampoco accedió, entonces la puertas siguen abiertas, pero con base en el respeto y en el derecho, vamos a poner el ejemplo diputado Raúl lo veo muy preocupado aquí en Tribuna pero no en calle, con permiso.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Muy buenas tardes nuevamente y con el permiso de la Mesa. La construcción del Sistema Nacional de Salud en nuestro país inició desde la Constitución de 1917, desde aquí de Querétaro se establecieron las bases jurídicas para el desarrollo de las acciones de salubridad en general así para la provisión de servicios médicos a través de la seguridad social.

En este importante tema tenemos avances y es por ello, que en 1943 nace el Instituto Mexicano del Seguro Social, el IMMS y la Secretaría de Salud y Asistencia lo que ahora conocemos como la Secretaría de Salud, posteriormente en 1960 se crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el ISSSTE, pero para el año dos mil, México enfrentaba retos que ameritaban una reforma de fondo.

Aproximadamente la mitad de la población carecía de un esquema de aseguramiento público, resultaba entonces injusto que quienes contaban, que solamente quienes contaban con empleo formal, fueran sujetos al derecho de salud, cuando paradójicamente quienes carecía de este empleo, estaban en una posición muchísimo más vulnerable y por supuesto, porque uno de los gastos más importantes, es el que se refiere al cuidado de la salud y por supuesto que, ante la presencia de enfermedades catastróficas, como lo son el cáncer el VIH, y otras que puedes significar, la pérdida absoluta de nuestro patrimonio familiar y en el peor de los casos el fallecimiento temprano de algún ser querido a falta de recursos económicos para poder solventar estos costos tratamientos para la salud.

Así que cuanto surge el *Seguro Popular*, por primera vez en la historia de México, existe un seguro médico público voluntario dirigido a las poblaciones sin acceso a servicios de salud, a los más desprotegidos. En su fase piloto el *Seguro Popular* afilia a 1 millón de personas entre el 2001 y el 2003.

El programa definió inicialmente un paquete de 78 intervenciones tanto de primer nivel como de segundo nivel de atención, intervenciones que cubrieron el 85% de la demanda de atención, con la desaparición del *Seguro Popular*, que está proponiendo el Ejecutivo Federal, se le pone fin a la descentralización del servicio

de salud, dejando de lado que con el *Seguro Popular*, hubo mayores recursos asignados a la salud, y si tristemente hablo en pasado, tristemente digo hubo, porque es evidente que la austeridad, también está limitando el acceso a la salud de los mexicanos.

Estos recursos se destinaban a enfermedades que aquejan a la población de escasos recursos y que generan que muchos de ellos puedan perder su patrimonio por tratar de rescatar su salud, son evidentes y son palpables y si salimos a la calle sabemos que cada día más mujeres con cáncer de mama viven, sobre viven gracias a que su tratamiento está cubierto por el *Seguro Popular*.

Se menciona que estamos en una transformación, pero entonces les pedimos que se les informe a las mexicanas y los mexicanos, que pasará con los pacientes de las 66 enfermedades de alto costo y complejas como los son el cáncer, cuidados intensivos neonatales, trasplantes, infartos entre muchas otras que son pagadas con el Fondo de Protección de Gastos Catastróficos, porque se anunció que el nuevo instituto nacional de la salud para el bienestar, comenzará a operar con los 80 mil millones de pesos de esta fondo, mismo fondo que fue constituido en la ley general de salud desde el año 2003, y que actualmente incluye la cobertura de 330 enfermedades que representan casi el 80% de los eventos catastróficos que afectan la salud de los mexicanos.

Con este fondo, señoras y señores se evitó que 1 millón de familias vieran afectada su economía por estos problemas de salud, ya que actualmente se realizan 50 mil intervenciones con estos recursos y se les brinda tratamiento a 93 mil personas con VIH, les vuelvo a preguntar, señoras y señores de MORENA ¿qué pasará con ellos? ¿Qué pasará con estos pacientes?,

Gobernar, también implica administrar y toda la política pública refleja la manera de pensar y de ver a nuestra sociedad en un futuro, el estado de bienestar del que tanto hablan, desde su filosofía si algo procura, es la protección al derecho de la seguridad social.

Entonces díganme a que le apuestan recortando el presupuesto en materia de salud, a alejar a los que menos tiene del servicio de salud y a que inviertan su patrimonio en servicios de salud en el sector privado, la gran contradicción es que

en el discurso se dice procurar a los sectores vulnerables a los que menos tienen, pero en la realidad se les está desprotegiendo. Es por eso por lo que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, les decimos no a la desaparición del seguro popular, es cuanto Diputado.

—**Presidente:** Gracias, tiene el uso de la voz diputado Mauricio Ruíz.

—**Diputada Mauricio Alberto Ruiz Olaes:** Con el permiso de la Mesa, saludo con mucho gusto a los que hoy nos acompañan, es un gusto compartir este espacio y los micrófonos, saludo también a todos los medios de comunicación y con un doble gusto saludo a todos mis compañeros diputados y diputadas

El tema es salud como se menciona si es grave, es un tema delicado he tenido el honor de más de ocho años de mi vida ser paramédico y rescatista, he sido certificado por American Harbe en Estados Unidos y me he especializado en el tema de rescate he dedicado parte de mi vida al tema de rescate y conozco perfectamente de salud pública, que dudo que muchos diputados han sido atendidos en un tema de salud pública.

Si, efectivamente desaparece el nombre pero lo que menciona la diputada y felicito que trae muy bien hecha su tarea diputada, desaparece pero se hace un nuevo Instituto, que es el *Instituto Nacional de Salud de Bienestar*, este instituto de salud bienestar va a tener mayores recursos, principalmente en el tema de salud, solamente se cubría el primer cuadro básico, hoy con este instituto de salud se va a garantizar, todas las personas con un tratamiento de cáncer, de VIH, de todos lo que son temas que no cubrían el *Seguro Popular*.

Este tema de salud, hay que abonarle muchísimo que no es un tema de partido, que hoy y siempre se tiene que tocar este tema, no podemos hablar del tema de salud pública cuando Querétaro, es de los cinco últimos estados que le invierte al tema de seguridad pública, promedio en Querétaro el Gobierno del Estado destina doscientos treinta y cinco pesos a la población queretana, mientras a los diputados locales destinan veintiocho mil pesos anuales.

Por eso en MORENA desde que entramos echamos para atrás lo seguros de gastos médicos mayores por supuesto que conozco el tema de salud diputada y lo he vivido y tristemente mucha gente se ha quedado en mis manos en hospitales fuera, perdiendo la vida, por este tema y es un tema muy delicado, hay que abonarle al tema de salud, desgraciadamente es un tema muy crítico, hoy con el tema de desabasto, México ya está al 65% de abasto en medicamento en todo el país.

Se destinan 80 mil millones de pesos al presupuesto para arrancar el instituto, como bien lo menciona y muy cierta la diputada, del fondo de desastres que jamás fue ocupado, y que no es algo nuevo, coincido con la diputada, no se cancela el seguro popular se cambia el nombre, se amplía la gama de servicio de salud, eso es todo, muchas gracias presidente, es cuánto.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Con el permiso de la Mesa, nada más hagamos un poquito de recuerdo en la historia 2001 el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, fue el primero que impulsó que las personas que no tuvieras Seguro o ISSSTE, en la ciudad de México accederían a un seguro universal, que cubrieran casualmente todas las enfermedades que sigue existiendo en el DF, porque la gente que recibía este seguro no ha querido cambiarse al seguro popular, porque ahí no le atienden todas las enfermedades, bien como lo decía el compañero Mauricio no es desaparecer el sistema de salud y que se vayan a lo privado, tan es así que yo el día lunes fueron a la casa de mis papas a llevarme mi póliza del seguro popular, porque ya estaba por vencerse ya iba a ser el trámite en estos días, pero bueno ya me la llevaron, pero bueno.

Mi mamá se atiende en el seguro popular, seguimos yendo y el tema de que no haya medicamentos no es tema de este gobierno, yo llevo fácil en el *Seguro Popular* 6 años, y en estos 6 años las medicinas de mi mamá, de papá y cuando necesitan la glibenclamida o la metformina a veces no les dan una o la otra porque nunca había, digo no es de estos 7 meses para acá, han sido 5 años para atrás,

Entonces recordemos que el *Seguro Popular* nace, como bien lo decía en ese entonces Andrés Manuel Jefe de Gobierno, le copiaron mal los programas sociales y en esta ocasión le copearon mal el seguro popular que no atendió todas las enfermedades, si no unas cuantas y que yo creo que a todos ustedes han llegado a sus oficinas pidiendo el apoyo que del seguro no los dejan salir porque no han pagado y es el *Seguro Popular*.

El seguro como el del hospital general que con la póliza activa o vigente le dicen esta enfermedad no te la cubrimos, necesitas pagar cierta cantidad veinte treinta mil pesos, para que puedan salir del hospital, para que les den la liberación, entonces yo creo que si tenemos que tener cuidado con lo que decimos, no se ha dejado de atender sigue surtiéndose dinero ahí, sigue trabajando la gente se va transformar y simplemente se trata de mejorar el servicio, es cuánto, gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Iniciaré parafraseando la ya célebre frase creo que tenemos otros datos, diputados. Desafortunadamente diputado que no hiciste bien la tarea y desafortunadamente creo que te falta un poquito más de calle.

Yo te puedo invitar a que visitemos de manera conjunta, cada uno de los centros de salud y no solamente de Querétaro, porque en Querétaro tenemos la fortuna de contar con un gobernador que se ocupa y se preocupa por la salud de los queretanos y que está invirtiendo recursos para medicinas, recursos que no están llegando de la Federación, podemos visitar un centro de salud, un hospital general del estado, que tu elijas, del estado que tú me digas, para que puedas ver la carencia que existe, de medicamentos en cada uno de ellos, por supuesto que conozco el sistema de salud público.

Hace un poco más de un año tuve la fortuna de poder tener a mi hijo aquí en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, bajo unas condiciones de gravedad, estamos en la gloria en Querétaro, porque tenemos un gobernador ocupado por la salud, pero no es así en todo México, no lo es así diputado, y por supuesto que la desaparición del *Seguro Popular*, impactará en la economía de cada una de las

queretanas y de cada uno de los queretanos, porque no sé si tú lo recuerdas, como era la atención de salud antes del seguro popular.

Diputado Néstor, si dices que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha estado de acuerdo desde el inicio del *Seguro Popular*, porque desaparecerlo entonces, es cuanto diputado.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Hugo Cabrera.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Gracias diputado, muchas gracias, de nuevo cuenta abordo esta Tribuna para hacer un anuncio, dado que en algunos días más habré de presentar una iniciativa que me parece muy noble, déjenme comentarles, el concepto de nacimiento múltiple, o de embarazo múltiple más bien dicho es cuando dos o más embriones dentro del útero están por nacer.

Esta situación de acuerdo a las cifras oficiales, se estima que en nuestro país uno de cada cien nacimientos, tiene ese carácter múltiple y que esas cifras, nos llevan a que hay un millón de familias en nuestro país, que están conformadas por nacimientos múltiples, aquí de hecho hay dos diputadas que tienen esa circunstancia un hermano un hijo y por eso, quiero presentar una iniciativa que más allá del nuevo apelo al tema ideológico haya un compromiso como queretanos, compromiso para modificar algunas de nuestras normas jurídicas, la Ley de Asistencia Social, la Ley de los Trabajador al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios para darle mayor posibilidad en esta nueva paternidad, en esta nueva idea de que los papas varones puedan convivir más con sus hijos, sobre todo porque el tema de nacimiento múltiple, genera un mayor costo a las familias, genera también un desequilibrio de alguna manera en lo que se refiere al tema de la atención propia familia, más cuando se trata de que no es el primer parto, de que ya hay más hermanos en esa familia.

Entonces decir también que las mujeres tienen un riesgo mayor cuándo se trata de embarazos múltiples, la mortalidad materna de acuerdo con las cifras oficiales es 2.5 veces mayor en los nacimientos múltiples en comparativa con los nacimientos

únicos, y la atención a pesar de lo oneroso que suele ser, se incrementa hasta un 40% más de lo que implica un embarazo unitario.

Por eso, también habrá que hacer una reforma, para garantizar en lo local de acuerdo con el artículo 4 constitucional, de nuestra Carta Magna, del marco normativo en el ámbito local, que visible esta condición y garantice su oportuna atención.

En Querétaro esta lucha ha sido una situación que tiene ya varios años, diría yo prácticamente dos décadas, y por eso desde esta Tribuna quiero saludar al contador Pedro Alfonso Ochoa Ledesma, que está aquí entre el público presente, que ha sido un pionero en este tema que es el presidente de la Asociación de Nacimientos Múltiples en Querétaro, y que además también representa este mismo enfuerzo a nivel Latinoamérica.

Esto que ha venido desde 1995 y que, por asociación, que por cierto Querétaro será sede de un encuentro a nivel Iberoamérica muy importante sobre este asunto que no es nada más el solo hecho de recibir gemelos, cuates, trillizos o hasta sextillizos como se han dado algunos casos.

Entonces adelantarme, compañeras y compañeros diputados, para que visibilicemos este tema, para poder comprometernos con estas familias que requieren una atención psicológica a la familia que recibe de pronto, como ya señalé más de un miembro más a su familia y también insisto, sobre esta idea de mayor convivencia del papá con los hijos y más cuando se trata de varios de varios miembros, de estos nacimientos múltiples.

Entonces, decirles a ustedes que unos días más vamos a presentar esta iniciativa y que esperamos contar con el respaldo, con el apoyo solidario de todos ustedes para estas familias queretanas, particularmente, pero que también ir como lo dije hace un momento, que la Legislatura de Querétaro sea un referente para que otros congresos estatales para que otros diputados y diputadas tengan también la sensibilidad, y el compromiso con esto que es una realidad en nuestro país. Muchas gracias por la atención, bienvenido este movimiento contador Pedro Alfonso y todos los que están inmersos en este esfuerzo, es cuánto Presidente, muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, no habiendo otro asunto por tratar con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente sesión a las 14 horas con 22 minutos del día de su inició. Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas y todos.